

24/03/2017

## **Puerto Varas: En prisión preventiva quedó instructor de escuela de fútbol formalizado por violación**

Por el delito de violación y abuso sexual reiterado, esta mañana fue formalizado en Puerto Varas un instructor de una escuela de fútbol femenino de esa comuna. La víctima es una menor de 13 años de edad que durante el verano concurrió a dicho centro deportivo. Acogiendo la petición de la Fiscalía, se ordenó la prisión preventiva del imputado.



El Fiscal Jefe de Puerto Varas, Daniel Alvarado señaló tras la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación desarrollada esta tarde ante el Juzgado de Garantía de la ciudad lacustre, que la investigación "se enmarca dentro de nuestras líneas prioritarias de persecución en cuanto a la ocurrencia de delitos sexuales y especialmente cuando afectan a menores de edad". Añadió el persecutor que "el tribunal tuvo por acreditado los delitos materia de la formalización y decretó la prisión preventiva de acuerdo a lo solicitado por la Fiscalía", estableciéndose un plazo de investigación de 120 días.

Consultado el fiscal si se están investigando otros hechos en atención a la cercanía del imputado con otras menores de edad, Alvarado indicó que "efectivamente es una hipótesis que conforme a la dinámica de los hechos y a lo que es la forma de abordar e investigar este tipo de delitos y justamente porque trabajaba en un entorno donde hay más niñas que tenían contacto con esta persona, se investiga para efectos de confirmar o descartar que pudieran haber otros menores afectados por delitos similares".

De acuerdo a lo señalado por el Fiscal Alvarado en la formalización, entre enero y marzo de este año, el imputado Ludwig Zavala Ponce (46 años), quien ejerce como instructor en una escuela de fútbol femenino, se ganó la confianza de una de sus alumnas. Es en este contexto que, y aprovechando que tenía acceso a una bodega aledaña a las canchas del centro deportivo, llevó a la víctima hasta ese lugar donde "realizó en forma reiterada acciones de relevancia y significación sexual".

El 04 de marzo pasado, según se indicó en la formalización, el imputado indujo a la niña para concurrir al domicilio de éste, donde la agredió sexualmente, en un hecho que, de acuerdo a los antecedentes hasta ahora reunidos en la carpeta investigativa, configura el delito de violación.